



La Dirección General de Tráfico (DGT) ya ha comenzado a implementar un sistema de control remoto para supervisar a los transportistas a través de los nuevos tacógrafos de última generación. Este avance permite que las autoridades accedan a datos clave sobre los tiempos de conducción y descanso de los conductores sin necesidad de detener los vehículos, mejorando significativamente la eficiencia en las inspecciones y contribuyendo a un mayor control sobre el cumplimiento de la normativa europea.

### **¿Cómo funciona el tacógrafo de segunda generación?**

La clave de esta nueva tecnología está en el uso de los tacógrafos inteligentes de segunda generación, dispositivos que ya son obligatorios para vehículos nuevos en transporte internacional desde junio de 2019 y que deberán estar instalados en todos los vehículos pesados antes de 2025. Estos aparatos, dotados de antenas que permiten la comunicación a distancia mediante tecnología DSRC, envían información en tiempo real a los agentes de la Guardia Civil, quienes pueden verificar el cumplimiento de la normativa sin necesidad de detener el vehículo.

El objetivo de este sistema es doble: por un lado, garantizar que los conductores respeten los tiempos de conducción y descanso, lo cual es crucial para evitar accidentes derivados de la fatiga. Por otro lado, busca combatir prácticas fraudulentas en el sector, como la manipulación de los tacógrafos o el incumplimiento de la normativa laboral, que otorgan ventaja competitiva desleal a algunos operadores.

Este sistema no implica la imposición de sanciones automáticas, sino que permite a los agentes de la Guardia Civil identificar posibles infracciones antes de decidir si es necesario detener el vehículo para una inspección detallada. La Dirección General de Transporte ha desarrollado un software propio que permite analizar los datos registrados por los tacógrafos, asegurando que la evolución futura de esta

tecnología no dependa de proveedores externos, lo que da flexibilidad para adaptarse a nuevas necesidades.

La introducción de estos 30 dispositivos de teledetección remota, adquiridos con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es una muestra del compromiso de las autoridades con el refuerzo de la seguridad vial y el cumplimiento de la normativa en el transporte de mercancías por carretera. Además, permite a la DGT y la Guardia Civil centrarse en aquellos vehículos con mayor probabilidad de incumplir la normativa, haciendo que las inspecciones sean más selectivas y efectivas.

## **Un impacto positivo en la seguridad vial**

El control remoto de los tacógrafos no solo es una herramienta para garantizar el cumplimiento de las normas laborales, sino que también tiene un impacto directo en la seguridad en las carreteras. El respeto de los tiempos de descanso es esencial para prevenir accidentes provocados por la fatiga al volante, un factor clave en el transporte de mercancías por carretera. Además, el sistema permite detectar irregularidades como el uso de vehículos sin tarjeta de tacógrafo o la manipulación de los datos, lo que ayuda a identificar a aquellos transportistas que no juegan según las reglas.



Este tipo de medidas también pueden ayudar a combatir la competencia desleal en el sector, ya que las empresas que cumplen con la normativa se ven perjudicadas por aquellas que recurren a prácticas ilegales para reducir costos o aumentar sus

márgenes de beneficio. La implementación de estos tacógrafos inteligentes garantiza que todas las empresas operen en igualdad de condiciones, lo que refuerza la integridad del sector y protege a los conductores.

Aunque la plena adaptación a esta tecnología no será obligatoria hasta agosto de 2025 para el transporte nacional, la adopción progresiva de los tacógrafos inteligentes ya está transformando la forma en que se supervisa el transporte por carretera. La tecnología DSRC representa una herramienta crucial no solo para la vigilancia de los tiempos de trabajo, sino también para prevenir fraudes y mejorar la competitividad en el sector.

Este nuevo enfoque preventivo no solo es beneficioso para las empresas que cumplen con las normativas, sino también para los conductores, quienes disfrutan de un entorno de trabajo más seguro. La implementación de sanciones por el incumplimiento de los plazos de instalación de los tacógrafos comenzará a partir de 2025, con multas que pueden alcanzar hasta los 4.000 euros en los casos más graves, lo que subraya la importancia de que las empresas se adapten a tiempo.

## **Matriculación de vehículos con tacógrafo de nueva generación**

Con la llegada de los tacógrafos de última generación, el proceso de matriculación de vehículos pesados que deben incorporar estos dispositivos ha ganado una relevancia especial. Los camiones y autobuses que realicen transporte internacional ya están obligados a contar con estos tacógrafos desde 2019, mientras que el resto de vehículos en circulación tendrán hasta 2025 para adaptarse a la normativa. En este contexto, los gestores administrativos juegan un papel clave, facilitando el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la matriculación y actualización de estos vehículos.

Los gestores administrativos, expertos en trámites burocráticos y legales, son un aliado imprescindible para empresas de transporte que necesitan garantizar que sus flotas cumplan con las nuevas normativas. Además de encargarse de los trámites de matriculación, estos profesionales pueden gestionar la inscripción de los vehículos en el registro de transporte y asesorar sobre las especificaciones técnicas necesarias para instalar los tacógrafos de segunda generación.

Para las empresas de transporte, contar con la ayuda de gestores administrativos no solo agiliza los procesos, sino que también minimiza el riesgo de cometer errores o incurrir en sanciones. El conocimiento especializado de estos profesionales les permite estar al tanto de las últimas novedades legislativas y guiar a las empresas en todos los aspectos relacionados con la documentación y la regulación de sus vehículos.